

RESOLUCION N° 1555/02

EXPEDIENTE N° 934/2001



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 640/02 hasta el 2 de abril de 2003 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, señor Pedro Galmarini en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION